



economistas

Colegio de Extremadura

JORNADAS de FISCALIDAD INMOBILIARIA

Día: 27 de noviembre de 2024

Horario: 16.30 h a 20.30 h (4 horas)

Ponentes: D. Miguel Boyero Ballesteros (AEAT) y D. Luis García Doncel (SSFF Consejería de Hacienda)

Lugar: Edificio Sede Financiera Cajalmendralejo. Aula formación (2ª planta).

Paseo de San Francisco, 17 (Badajoz)

CONTENIDO.

Abordar la problemática fiscal en las principales operaciones inmobiliarias de las empresas dedicadas al sector inmobiliario enfocado en el IVA y en el ITPAJD.

1. Impuesto sobre el Valor Añadido

El IVA y las operaciones inmobiliarias en las siguientes operaciones:

- Entregas de terrenos y edificaciones
- Arrendamientos
- Urbanización de terrenos
- Exenciones.

El IVA y el ITPAJD. Deslinde entre ambos impuestos. La exención en el IVA y la renuncia a la exención. Inversión del sujeto pasivo.

Regla de la prorrata.

Implicación en otros impuestos como IRPF (ganancias patrimonio, exención por reinversión vivienda habitual, rendimientos capital inmobiliario etc...)

Ruegos y preguntas.

Coloquio

-----**PAUSA CAFÉ**-----

2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Principales operaciones sujetas a modalidad TPO y AJD

El valor de referencia como base imponible y comprobación de valores por Dictamen pericial.

Presentación presencial y telemática para gestorías. Operaciones posibles y no sujeciones.

Tipos reducidos en ITPAJD para compra de vivienda habitual, Vivienda protegida, zonas rurales municipios inferiores a 3.000 habitantes, locales afectos a actividad empresarial etc **NOVEDAD**

DECRETO LEY

Arrendamiento de vivienda habitual e implicación en deducción autonómica en IRPF.

Desmembración de dominio en usufructo y nuda propiedad y consolidación posterior en Sucesiones o en ITPAJD

Liquidación de los documentos privados y fecha de validez.(1.227 del Código Civil) Compraventas, arrendamientos, préstamos entre particulares.

Tratamiento de la extinción de condominio y excesos de adjudicación y disolución de gananciales ya sea por cambio de régimen económico matrimonial o separación-divorcio.

Referencia a otros impuestos como ISD, plusvalía municipal, ICIO, IBI etc

Ruegos y preguntas.

Coloquio

CÓMPUTO DE HORAS A EFECTOS DE LA FORMACIÓN OBLIGATORIA DE AUDITORES Y EXPERTOS CONTABLES -REC

Formación Auditores: 2 horas en Otras Materias

Formación expertos Contables –REC: 2 horas REC

Precio:

COLEGIADOS: Economistas y empleados de despacho **10€**

NO COLEGIADOS: **30 €**

Se adjunta archivo con la Hoja de Inscripción a rellenar y reenviar junto con la orden de transferencia realizada en la cuenta [CAJA ALMENDRALEJO](#) Nº: **ES23 3001 0017 1017 1002 0563**, al Colegio por mail colegioextremadura@economistas.org antes **22 de noviembre de 2024**